

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva

2026/06540 Anuncio de la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2026.

ANUNCIO

La Presidencia de la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva hace público que el Pleno de la entidad, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de mayo de 2026, adoptó los siguientes acuerdos:

"Primero.- Que, de conformidad con el apartado dos.4 del art. 20 de la Ley 31/2022 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, se apruebe una proyección de planificación plurianual de ocupación de la plantilla estructural, compuesta por tres plazas, una plaza vacante de personal laboral de Agente de Desarrollo Local A1, otra plaza laboral de Trabajadora social A2 sobre la que existe un contrato de relevo laboral temporal, y una plaza funcional de administrativa C1, ocupada interinamente desde 1 de octubre de 2020, para ir incluyendo, en Ofertas de Empleo, las siguientes plazas, en los siguientes términos:

- o Año 2026: Plaza personal funcionario Administrativa C1, ocupada interinamente.
- o Año 2027: Plaza personal laboral trabajadora social, ocupada temporalmente contrato de relevo.

Segundo.- Visto lo dispuesto en el apartado Dos. 4 del artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que permite que a través de la Oferta de Empleo Público la administración autorice con carácter extraordinario una tasa específica para dar cumplimiento al objetivo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público - temporalidad en el empleo público no superior el 8 por ciento de las plazas de naturaleza estructural en cada uno de sus ámbitos-.

Resultando que la tasa de temporalidad en la Mancomunidad es del 100 %. Se apruebe con carácter extraordinario una tasa específica necesaria para la aprobación de la Oferta de Empleo público 2026.

Tercero.- Aprobar la Oferta de empleo público 2026. Las plazas a ofertar en la Oferta de Empleo Público 2026, atendida la proyección de planificación plurianual de ocupación de la plantilla estructural, son:

- Personal Funcionario: 1 plaza de administrativo, grupo C1

Cuarto.- Que la plaza se incluya en la Oferta de Empleo Público 2026, que deberá ser aprobada por el Pleno de la Mancomunidad y publicarse en el boletín oficial de la provincia, de la comunidad autónoma o, en su caso, del Estado, antes de la finalización de cada año.



Quinto.- La convocatoria de la plaza se publicará, en el diario oficial de la provincia, comunidad autónoma o, en su caso, del Estado, debiendo asegurar su ejecución en el plazo máximo de tres años."

Yátova, 20 de mayo de 2026.—El presidente, Juan Antonio Díaz Torralba.

